

Fecha de la constancia de cumplimiento:

10 de diciembre de 2019

EL SUSCRITO INTERVENTOR O SUPERVISOR HACE CONSTAR QUE:

1. El contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones pactadas en el (la):

CONTRATO NÚMERO:	JEP-078-2019	Año:	2019	Adición No. / Año:	N/A	Otrosí No. / Año:	
DEPENDENCIA:	DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS						
CONTRATISTA:	KAREN JORLEY TORRES CAPACHO						
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA:	28.215.946						

Contratista persona natural (X)	Contratista persona jurídica ()
2. El contratista presentó la planilla N°4312312891 con fecha del 26 de noviembre de 2019 y la N°4312312891 con fecha del 27 de noviembre de 2019, en la que consta que ha efectuado el pago de aportes al sistema de seguridad social integral en salud, pensión y riesgos laborales, todo para el período de noviembre de 2019. Verificado el monto de cada uno de los aportes en la planilla, se constató que se ajusta a la base de liquidación correspondiente al valor del contrato.	

3. Se recibió el informe PARCIAL / FINAL de actividades, según lo pactado en el contrato, el cual fue revisado, aprobado y archivado en la carpeta del contrato:

SI (X)

N/A ()

Por lo anterior, se autoriza el pago No.10 por un valor de \$6.813.219 correspondiente a la cuenta de cobro noviembre.

El presente pago se debe realizar de acuerdo con la siguiente distribución presupuestal:

Rubro Presupuestal	Valor
C-4401-1000-3-0-4401001-02	6.813.219,00

RECIBO DE ALMACEN N/A

V.Bº Administrador PAC

V.Bº DE SATISFACCIÓN ÁREA USUARIA

5. El nivel de satisfacción respecto a la ejecución del objeto del mencionado contrato fue:

Excelente (5) () Bueno (4) (X) Aceptable (3) () Malo (1) ()

6. Supervisor:

Nombre: Claudia Viviana Ferro Buitrago

Cargo: Jefe Departamento de Atención a Víctimas

Dependencia: Departamento de Atención a Víctimas - JEP

7. Ordenador del gasto y pago:

Nombre: MARÍA DEL PILAR BAHAMÓN FALLA

Cargo: Secretaria Ejecutiva

Dependencia: Secretaria Ejecutiva - JEP

JEP JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	Formato Informe de actividades ejecutadas por el contratista	JEP-FR-08-06	Página 1 de 1
		Versión 0.0	2019-07-24

NOMBRE DEL CONTRATISTA	Karen Jorley Torres Capacho		NÚMERO DE CONTRATO	JEP-078-2019			
No. DE IDENTIFICACIÓN / NIT	28.215.946		TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios			
NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	Claudia Viviana Ferro Buitrago		DEPENDENCIA	Departamento de Atención a Víctimas			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$74.491.186		PLAZO DE EJECUCIÓN:				1 4 - 0 2 - 2 0 1 9 31-12-2019
PERIODO DEL INFORME	01 al 30 de noviembre de 2019	PARCIAL	X	No. de Informe	10 de 12	FINAL	
FECHA DE ENTREGA DEL INFORME	02 diciembre 2019						

OBJETO CONTRACTUAL:

APOYAR Y ACOMPAÑAR A LA JEP EN LA ASESORÍA JURÍDICA A LAS VÍCTIMAS CON INTERÉS LEGÍTIMO Y DIRECTO EN LOS ASUNTOS DE COMPETENCIA DE LA JURISDICCIÓN, TENIENDO EN CUENTA EL ENFOQUE ÉTNICO, DE GÉNERO Y TERRITORIAL EN LA REGIÓN DE BARRANCABERMEJA/MAGDALENA MEDIO.

- 1) **OBLIGACIÓN No.1** "Apoyar y acompañar jurídicamente a las víctimas proporcionando herramientas que posibiliten, facilite e incentiven su participación en los escenarios judiciales y extrajudiciales de la Jurisdicción Especial para la Paz atendiendo los enfoques diferenciales según el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR) de la JEP."

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

1.1. TERCER ACOMPAÑAMIENTO PSICOJURIDICO CON VÍCTIMAS DE FARC DEL MUNICIPIO DE YONDÓ-ANTIOQUIA, ARTICULAR CON PROFESIONALES EN TRABAJO SOCIAL QUIENES APOYARAN EN LA ELABORACION DEL INFORME

Fecha: 28 de noviembre 2019

Lugar: Casa líder - Yondó-Antioquia

Asistentes: 6

Anexos: Acta de asistencia y listado de asistencia N°2.1

JEP JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	Formato Informe de actividades ejecutadas por el contratista	JEP-FR-08-06	Página 1 de 1
		Versión 0.0	2019-07-24

OneDrive:

https://jepcolombia-my.sharepoint.com/:b/g/personal/albert_asprilla_jep_gov_co/EWBXeI30KS1Ost34wGFjMawBeTsNf750QP4wufsF0Gpfw?e=6xNCR

Resumen de la actividad: Se llevó a cabo el tercer acompañamiento psicojurídico con víctimas de FARC-EP del municipio de Yondó-Antioquia, se orientó sobre los daños colectivos y los perjuicios individuales ocasionados por el conflicto armado.

Se realizó ejercicio explicando el enfoque restaurativo, cuyo objetivo es buscar restaurar las relaciones afectadas por los hechos, a partir del diálogo entre víctimas y perpetradores.

Este enfoque pretende atender principalmente las necesidades y las expectativas de las víctimas, más que imponer sanciones que impliquen la pérdida de la libertad

Se articuló el proceso de construcción de informe con estudiantes en trabajo social, quienes estarán en el mes de diciembre realizando la documentación de los casos, durante la reunión, los liderazgos mostraron interés en participar en la JEP, las 8 familias manifestaron no hacer parte de ninguna organización de víctimas, ni derechos humanos decidieron entregar sus casos a la organización ANDAS quien se encuentra elaborando el informe para ser presentado a la magistratura en el mes de enero del 2021.

En el espacio se resalta nuevamente los propósitos fundamentales del SIVJNR, los mecanismos de participación ante la JEP y la diferencia entre los procesos administrativos y judiciales (ley 1448 de 2011, ley 1956 de 2019, ley 975 de 2005). Dos líderes expresaron su interés y compromiso en participar y agradecen al equipo psicojurídico y las profesionales en trabajo social por el acompañamiento técnico.

Compromisos:

- ✓ El líder se comprometió en convocar a las víctimas residentes en el municipio de Yondó/Antioquia, para iniciar la documentación de casos.
- ✓ El equipo psicojurídico realizará taller para fortalecer las capacidades a las estudiantes en trabajo social.
- ✓ Las estudiantes construirán agenda de trabajo para el mes de diciembre.

1.2 EVENTO DIFUSION DEL SIVJNR CON ENFASIS EN LA JEP Y MECANISMOS DE PARTICIPACION DIRIGIDO A CREDHOS

Fecha: 9-noviembre 2019

Lugar: Hotel La Ciudad

Asistentes: 60

Anexos: Acta de asistencia y listado de asistencia N° 2.2

OneDrive:

https://jepcolombia-my.sharepoint.com/:b/g/personal/albert_asprilla_jep_gov_co/Ec5mk7AKsvFI2U9C3X6bRUBquDjCddEmqAfLZ9-iiQEO?e=FdEpck

Resumen de la actividad: Siendo las 8.00 am se da inicio al evento apoyado por operador logístico de la JEP, para el fortalecimiento de capacidades a víctimas del segundo informe realizado por CREDHOS en el Municipio de Barrancabermeja, el directivo de CREDHOS, realiza la apertura del evento, donde manifiesta la importancia de una verdad judicial como medida de reparación y las expectativas del encuentro, luego el equipo psicojuridico Territorial Magdalena Medio, hace un saludo a todos y a todas, realiza su presentación y expone sus propósitos misionales e invita a todos a participar a la actividad de pedagogía para la presentación de informes ante la JEP. Se realiza un ejercicio de construcción de memoria por parte del equipo psicosocial de CREDHOS.

Daladier Jaramillo, enlace territorial, presentó a los participantes una breve presentación sobre su rol y expectativas sobre el encuentro, seguidamente procedió a realizar una breve presentación general del SIVJRNR con énfasis en JEP, inicia explicando el contenido del 5 punto del acuerdo de paz entre Gobierno y las FARC-EP donde se propone la creación de un Sistema integral de verdad, justicia, Reparación y No Repetición bajo el principio rector de la centralidad de las víctimas.

El equipo psicojuridico realizó un ejercicio metodológico sobre los mecanismos de participación de las víctimas a la JEP y los contenidos obligatorios y adicionales para la elaboración del informe. Se explica la ruta que se inicia al interior de la SRVR después de la presentación de informe.

Se realizó la presentación la guía metodológica para la presentación de informes y la guía para la elaboración de informes ante la Jurisdicción, donde es importante dar a conocer a la SRVR sobre el contexto específico en el que se produjeron los hechos, patrones en la comisión de las conductas, también identificar las personas o colectivos que fueron afectados de manera directa o indirecta con los hechos descritos, la identificación de todos los datos posibles de los presuntos responsables de los hechos o cualquier característica particular que permita establecer su identidad, también resaltar los perjuicios y afectaciones producto de una conducta, los daños sociales, culturales, económicos, familiares y colectivos. Se informa que este es el mecanismo de participación ante la JEP, como garantía de acceso a la justicia, la presentación del informe es la puerta de entrada para que las víctimas y organizaciones den a conocer los hechos ocurridos en el marco del Conflicto Armado.

Se resaltó la importancia de la participación de las organizaciones de Derechos humanos, de víctimas en la elaboración y presentación de informes para acceder a la justicia

1. Se dio un espacio para resolver dudas respecto a sanciones, indemnizaciones.
2. Se hace entrega de un rompecabezas con el SIVJRNR para profundizar conceptos de manera dinámica.
3. Siendo las 6:00 p.m. se da por finalizado el encuentro.

COMPROMISOS:

- ü El equipo psicojuridico de CREDHOS realizará los últimos ajustes del informe con la información entregados por las víctima, característica sociales, culturales, ambientales y territoriales para la realización de cartografía.

1.3 TALLER DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A ESTUDIANTE EN TRABAJO SOCIAL

Fecha: 20-noviembre-2019

Lugar: Municipio de Yondó

Asistente: 3

Anexos: Acta de asistencia y listado de asistencia N° 2.3

OneDrive:

https://jepcolombia-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/albert_asprilla_jep_gov_co/EbUDQkp30xBEmO0pc5PA2ZYByz-PV4Tbnp_1_zIl_PJKHg?e=cJAejO

Resumen de la actividad:

Con el fin de generar acciones que impulsen la participación de las víctimas a la JEP y al encontrar organizaciones sin capacidad técnica instalada hemos considerado necesario focalizar profesionales interesados en realizar informes y en adquirir una línea de aprendizaje, el equipo Psicojurídico del Magdalena Medio bajo los lineamientos misionales realizo taller sobre el SIVJNR con énfasis en JEP socializó la guía para la elaboración de informe. Se hace entrega material de estudio vía correo electrónico con el fin de afianzar conocimientos y proceder en la elaboración del informe de ANDAS.

Luego de las orientaciones se dio espacio para aclarar dudas sobre las conductas de competencia de la JEP, presuntos responsables, descripción de los daños y como aplicar los enfoques diferenciales en los informes.

Compromisos:

- ✓ Articular acciones concretas con la representante de ANDAS.
- ✓ Realizar ejercicio de contexto con la organización de ANDAS.
- ✓ Brindar asesoría a la profesional encargada en elaborar el informe.

1.4 ESTABLECER RELACIONAMIENTO CON PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL Y REPRESENTANTE DE ANDAS.

Fecha: 22-noviembre-2019

Lugar: Centro Comercial San Silvestre

Asistente: 5

Anexos: Acta de asistencia y listado de asistencia N°2.4

OneDrive:

https://jepcolombia-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/albert_asprilla_jep_gov_co/Eeqya8eSKVVFu1L37PETzwYBgDvUFjTJQzyvZ3hfxJyRRg?e=nfpOw5

Resumen de la actividad: El equipo psicojuridico, da la bienvenida a los colaboradores encargadas de documentar y a la representante legal de ANDAS, quien ha manifestado su agradecimiento por el apoyo en la construcción del informe.

Las estudiantes encargadas de documentar y construir el informe realizan en el espacio preguntas sobre creación, clase de organización, tiempo de constituida, objeto social, funciones, se realiza un ejercicio amplio entre liderazgos y estudiantes en trabajo social.

La representante legal de ANDAS inicia explicando cómo se conformó ANDAS, informa que ANDAS fue fundada desde 1991, tiene 11 seccionales: Barrancabermeja, Medellín, Pasto, Barranquilla, Arauca, Causa, Meta, Bucaramanga, Popayán, Cartagena, Soacha, y la sede principal en la ciudad de Bogotá, organización conformada por víctimas de desplazamiento forzado, ejecuciones extrajudiciales, homicidio y población vulnerable. Su objetivo es acompañar a las víctimas del conflicto armado para lograr sus derechos que se asisten como víctimas y hacer incidencia en política pública.

Compromisos:

- ✓ Se realizará segundo taller de fortalecimientos de capacidades a las estudiantes con el fin de garantizar la participación de las víctimas ante la JEP.
- ✓ La representante de ANDAS se comprometió en expedir certificado de experiencia a la trabajadora social sobre el trabajo a realizar al colectivo.
- ✓ La representante de ANDAS entregará contacto telefónico de las víctimas para ser citados e iniciar la documentación de los casos.

1.5 CONSTRUICION DE AGENDA DE TRABAJO CON ASOPESAMM PARA LA PRESENTACION DE INFORME

Fecha: 15-noviembre 2019

Lugar: Edificio la Tora

Asistentes: 11

Anexos: Acta de asistencia y listado de asistencia N° 2.5

OneDrive:

https://jepcolombia-my.sharepoint.com/personal/albert_asprilla_jep_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2FAlbert%5Fasprilla%5Fjep%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCuentas%20de%20Cobro%20y%20Evidencias%202019%2F2do%20semestre%202019%20cuentas%20Devidencias%2F11vo%20mes%2D%20noviembre%2FTerritorial%20Barrancabermeja%2DMagdalena%20Medio%2FKaren%20Jorley%20Torres%20Capacho

Resumen de la actividad:

En la reunión estuvieron presente 5 líderes de la Asociación de pescadores del Llanito ASOPESAM y el director del Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio. Se explicó la metodología de acompañamiento de la JEP para el impulso de la participación de las víctimas ante el SIVJRNR con énfasis en la JEP de manera conjunta con DAV y el Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio PDPMM quienes apoyaran, para construcción del informe y se realizó cronograma de acompañamiento en perspectiva de presentación de informes ante la JEP. Señalan que es muy importante el acompañamiento psicojurídico por Parte del DAV, Hay unas observaciones generalizadas de por qué no existe un macro caso en el Magdalena Medio y sobre las sentencias o resoluciones de carácter indemnizatorias.

Sería importante realizar un primer espacio con los liderazgos estratégicos para socializar la guía metodológica para la presentación de informe y la construcción de la línea de tiempo y ejercicio de cartografía. Así mismo, menciona la importancia de abrir un espacio con la JEP en el que se explique a las víctimas, los alcances del SIVJRNR con énfasis en la JEP. El anterior sería un primer encuentro. En virtud de lo anterior proponen realizar dos actividades conjuntas con la JEP de la siguiente manera: Ambas actividades se realizarían en el mes de noviembre.

Compromisos:

- ✓ El PDPMM acompañará el ejercicio y aportará el profesional para documentador del eventual informe que surja de ASOPESAM.
- ✓ Se realizará una reunión el próximo 13 de diciembre 2019, donde se socializará el SIVJRNR con énfasis en la JEP y la guía para la presentación de informes ante la JEP.

JEP JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	Formato	JEP-FR-08-06	Página 1 de 1
	Informe de actividades ejecutadas por el contratista	Versión 0.0	2019-07-24

- 2) **OBLIGACIÓN No.2** "Apoyar jurídicamente los procesos de información y formación respecto a la presentación de informes ante la jurisdicción Especial para la Paz -JEP, atenuando las posibles acciones con daño que se pueden presentar en los procesos judiciales."

EVIDENCIAS SUSTENTALES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

2.1 SEGUNDO TALLER DE FORMACION AL COLECTIVO DE ANDAS PARA LA PRESENTACION DE INFORMES ANTE LA SALA SRVR DE LAS JEP

Fecha: 14-noviembre-2019

Lugar: Sede del colectivo Barrio Buenos aires

Asistentes: 10 personas

Anexos: Acta y listado de asistencia N°2.6

OneDrive:

https://jepcolombia.sharepoint.com/:b/g/personal/albert_asprilla_jep_gov_co/EUql9vbuKNhBvp3m96uR73sBGkxFC160326TymZ27wtgA?e=dF1WOK

Resumen de la actividad: Se da inicio el Segundo encuentro de formación con la Presentación de la nueva psicóloga quien realizará acompañamiento psicosocial a las víctimas con interés legítimo y directo en asuntos de competencia de la jurisdicción.

Luego de la presentación, el grupo psicojurídico desarrolló un taller para recordar a conceptos básicos funciones de cada uno de los mecanismos del SIVJRNR y mediante un video explicar la propuesta metodológica para la Presentación de informes, recalcando el enfoque diferencial durante la elaboración del informe; los asistentes mostraron su interés por participar en la JEP, sin embargo, se dio la necesidad de explicar las diferencias en los procesos judiciales y administrativos.

Las profesionales de la JEP dan un espacio para el abordaje de dudas, siendo reiterativas en las preguntas sobre su inclusión en el RUV y su acceso a la medida de indemnización, se entró a realizar un cuadro comparativo sobre los diferentes procesos judiciales y extrajudiciales.

Compromisos:

- ü Realizar tercer encuentro para la orientación en la construcción de la línea de tiempo y elaboración de cartografía basado en casos hipotéticos.
- ü La representante legal de ANDAS realizará la convocatoria para el tercer taller.
- ü Avanzar en la construcción de informes y recibir acompañamiento técnico en el mes de diciembre.

2.2. REALIZAR EMPALME CON LA NUEVA PROFESIONAL EN PSICOLOGIA FRENTE AL TRABAJO REALIZADO EN EL TERRITORIO

Fecha: 18-noviembre

Lugar: Centro comercial

Asistente: 3

Anexos: Acta y listado de asistencia N°2.7

OneDrive:

https://jepcolombia-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/albert_asprilla_jep_gov_co/Efwh9z5vt0tIj3JuVyrf15kBGDiGSubCLNTakDA6RrFbig?e=NFkThe

Resumen de la actividad: Para continuar con el trabajo en territorio se realizó el primer encuentro con la nueva profesional en psicología, con el fin de informar los avances realizados por el equipo, se entregó información clara de cada una de las funciones realizadas y contempladas en el contrato de prestación de servicios.

Así mismo dio a conocer que dentro de las funciones a realizar como psicóloga se deberá realizar contención a aquellas personas víctimas que se encuentre en momento en crisis y necesite de inmediato la atención.

Como sugerencia refirió el trabajo en equipo con la dupla, la abogada Karen para obtener un buen desempeño y resultados en cada una de las reuniones, encuentros y demás actividades contempladas en el contrato.

Compromisos:

- ✓ Lina Lucumi entregará guiones metodológicos
- ✓ Viviana Camargo realizará ajustes a las metodologías implementadas
- ✓ Karen Torres entregará base de datos de los actores estratégicos en el territorio

3) **OBLIGACIÓN No.3** "Apoyar y acompañar la construcción de una agenda conjunta con los diferentes departamentos de la Secretaría Ejecutiva con presencia territorial."

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

3.1 ELABORAR CONJUNTAMENTE LAS METODOLOGÍAS A IMPLEMENTAR EN LAS ACTIVIDADES CONJUNTAS CON DAV DE NOVIEMBRE 2019 EN EL MAGDALENA MEDIO.

Fecha: 1 de noviembre

Lugar: La casa del Libro

Asistentes: 2

Anexos: Acta y Listado de asistencia acta y listado de asistencia No 2. páginas: 2.8

OneDrive:[https://jepcolombia-](https://jepcolombia-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/albert_asprilla_jep_gov_co/EREVtzUV_9ZMhyQXaTWEXOYBaX7htXxnxDJMcD7FpOOCOA?e=P4V0Y0)[my.sharepoint.com/:b:/g/personal/albert_asprilla_jep_gov_co/EREVtzUV_9ZMhyQXaTWEXOYBaX7htXxnxDJMcD7FpOOCOA?e=P4V0Y0](https://jepcolombia-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/albert_asprilla_jep_gov_co/EREVtzUV_9ZMhyQXaTWEXOYBaX7htXxnxDJMcD7FpOOCOA?e=P4V0Y0)

Resumen de la actividad: El equipo territorial del DAV y del DGT retroalimentaron la metodología para los Evento con CREDHOS 1 de Noviembre 2019, Evento con los colectivos de víctimas del Sur de Bolívar y Sur del Cesar 16 – 17 de Noviembre 2019, Evento con los Sujetos de Reparación Colectiva de Monterrey “Cinco Corregimientos” y “Hogar Juvenil Monterrey” 22 de Noviembre 2019.

Compromisos

- ✓ DAV: Diseñar la impresión del apoyo didáctico denominado “rompecabezas del SIVJRNR”.
- ✓ DGT: Consultar con el operador logística la posibilidad de la impresión de los rompecabezas plastificados y gestión de los materiales requeridos.

3.2 REUNION DE ARTICULACION EQUIPO DAV-EGT- MAGDALENA MEDIO**Fecha:** 1 noviembre 2019**Lugar:** Casa del Libro**Asistentes:** 2**Anexos:** Acta de asistencia y listado de asistencia N°2.9**OneDrive:**[https://jepcolombia-](https://jepcolombia-my.sharepoint.com/personal/albert_asprilla_jep_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Falbert%5Fasprilla%5Fjep%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCuentas%20de%20Cobro%20y%20Evidencias%202019%2F2do%20semestre%202019%20cuentas%2Devidencias%2F11vo%20mes%20D%20noviembre%2FTerritorial%20Barrancabermeja%2DMagdalena%20Medio%2FKaren%20Jorley%20Torres%20Capacho)[my.sharepoint.com/personal/albert_asprilla_jep_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Falbert%5Fasprilla%5Fjep%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCuentas%20de%20Cobro%20y%20Evidencias%202019%2F2do%20semestre%202019%20cuentas%2Devidencias%2F11vo%20mes%20D%20noviembre%2FTerritorial%20Barrancabermeja%2DMagdalena%20Medio%2FKaren%20Jorley%20Torres%20Capacho](https://jepcolombia-my.sharepoint.com/personal/albert_asprilla_jep_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Falbert%5Fasprilla%5Fjep%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCuentas%20de%20Cobro%20y%20Evidencias%202019%2F2do%20semestre%202019%20cuentas%2Devidencias%2F11vo%20mes%20D%20noviembre%2FTerritorial%20Barrancabermeja%2DMagdalena%20Medio%2FKaren%20Jorley%20Torres%20Capacho)

Resumen de la actividad: Se realizó mesa de trabajo con los 2 profesionales de los diferentes departamentos de la Secretaria Ejecutiva DGT – DAV del territorio Magdalena Medio, para llevar a cabo la creación y articulación de las acciones en el territorio Revisión avances compromisos de articulación acta anterior 22-10-2019 y seguimiento y monitoreo actividades del 22 de octubre al 1 de noviembre de 2019.

En elementos de contexto el DAV menciona que, una vez finalizada la coyuntura electoral y post electoral, fueron abordadas por organizaciones de víctimas para iniciar el acompañamiento psico jurídico en perspectiva de presentación de informes ante la JEP. Dos de estas organizaciones se sienten preocupadas porque no tienen el apoyo técnico para la construcción del informe. Se tuvo conocimiento que varios motoristas del Magdalena Medio han sido acreditados por la SRVR en el marco del caso 01 y les solicitaron información adicional y demás documentos para el proceso.

Compromisos:

- ✓ Reunión preparatoria, revisión conjunta de metodologías a implementar en los eventos del mes de noviembre a realizarse conjuntamente con el Enlace Territorial.
- ✓ Reunión con la mesa de pesca del Magdalena Medio para la construcción de un cronograma de acompañamiento en perspectiva de presentación de informes ante la JEP.
- ✓ Realizar Taller segunda fase de acompañamiento psico jurídico con ANDAS.
- ✓ Realizar tercera fase de acompañamiento psico jurídico con APODVENCO.

- ✓ Asistir a la reunión donde se socializará los alcances del componente psicosocial del DAV y SAAD.
- ✓ Taller Tercera fase de acompañamiento psico jurídico con el Cabildo Indígena Zenú.
- ✓ Avanzar en los temas logísticos y operativos para la realización de una jornada para el fortalecimiento de capacidades dirigido a los motoristas del Magdalena Medio a finales del mes de noviembre 2019. Esta actividad sería apoyada por parte del operador logístico.
- ✓ Evento 2: Actividad para el fortalecimiento de capacidades y mecanismos de participación de las víctimas de manera conjunta con CREDHOS, dirigido a las víctimas que se encuentran participando en el proceso de documentación del segundo informe.

3.4. REUNION CON EL OBJETIVO DE ARTICULAR ACCIONES DEL EQUIPO DE LA REGIÓN MAGDALENA MEDIO, DGT – DAV

Fecha: 12 de noviembre

Lugar: Casa del libro Total

Asistentes: 3

Anexos: Acta y Listado de asistencia No 2.10

OneDrive:

https://jepcolombia-my.sharepoint.com/:b/g/person/albert_asprilla_jep_gov_co/Eb3OMguqMotBISLuHz3lr8YBt-j-r4FksxXPjAngy3IKNA?e=xPHnRe

Resumen de la actividad: Se realizó mesa de trabajo con de los 3 profesionales de los departamentos de la Secretaria Ejecutiva DGT – DAV del territorio Magdalena Medio, para llevar a cabo la planeación de los eventos de los meses de noviembre y diciembre apoyados por el operador logístico.

Se logró consolidar una agenda de trabajo con la Asociación de Pescadores del Llanito ASOPESAM y el Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio en la apertura de espacios y acompañamiento psico jurídico para impulsar la participación de las víctimas mediante presentación de informes ante la JEP. 3. Se identifica un alto dinamismo del movimiento de víctimas y DDHH del Magdalena Medio entorno a las movilizaciones convocadas por las centrales obreras del próximo 21 de noviembre 2019, en el país. El epicentro de las movilizaciones en la Región se concentra en Barrancabermeja y Aguachica. 2. Revisión avances compromisos de articulación acta anterior 12-11-2019 - Seguimiento y monitoreo actividades del 1 - 19 de noviembre de 2019.

Compromisos:

- Enviar solicitud de evento y realizar la convocatoria con los liderazgos de las organizaciones y colectivos de víctimas.

- Realizar la reunión con la Asociación de pescadores del Llanito ASOPESAM de manera conjunta con DAV y el Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio PDPMM.
- Elaborar el Guion de preguntas borrador para la entrevista semiestructurada del liderazgo de ASOPESIM – Simití.
- Coordinación de agenda con docentes de la UNIPAZ para realizar el acompañamiento a los estudiantes en proceso de grado que eventualmente apoyarían a las organizaciones en el proceso de construcción de informes.

3.5 REUNION DE ARTICULACIÓN DE ACCIONES DEL EQUIPO DE LA REGIÓN MAGDALENA MEDIO, DGT - DAV

Fecha: 19 de noviembre

Lugar: Casa del libro Total

Asistentes: 3

Anexos: Acta y Listado de asistencia No 2.11

OneDrive:

https://jepcolombia-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/albert_asprilla_jep_gov_co/EVJKLzgpqiBA1wO5LcYV9sBF6WE8HmDhns6NhQY1zMveA?e=f5x22v

Resumen de la actividad:

Se realizó mesa de trabajo con los 3 profesionales de los diferentes departamentos de la Secretaria Ejecutiva DGT – DAV del territorio Magdalena Medio. El DAV manifestó que recibió una llamada de un liderazgo de Puerto Boyacá, el cual fue reiterativo en insistir por ubicar un documentador para la organización del informe a presentar ante la JEP. Se le informó que pondría en conocimiento esta situación ante el equipo territorial para establecer un acercamiento con las universidades con margen de acción en La Dorada, Puerto Boyacá, Puerto Triunfo, Puerto Berrío, Puerto Nare, Norcasia, Samaná, Marquetalia y Puerto Salgar.

Dentro de los compromisos a realizar por el equipo psicojurídico del DAV, se cumplió con lo reportado en el acta anterior los cuales fueron los siguientes:

Compromisos:

- ✓ Realizar reunión con la documentadora de ANDAS para realizar el proceso de capacitación que impulse el ejercicio de presentación de informes ante la JEP.
- ✓ Reunión de capacitación sobre el manejo de formatos administrativos a la nueva compañera de la Dupla DAV.

- ✓ Realizar reunión con las documentadoras de REDVID, APODENCO y colectivo para implementar la tercera fase de acompañamiento psico jurídico en perspectiva de presentación de informes.
- ✓ Reunión con Cabildo Zenú para la implementación de la tercera fase de acompañamiento psico jurídico para la presentación de informes.
- ✓ Reunión de articulación con enlace territorial para el día 28 de noviembre-2019.
- ✓ Lograr consolidar una agenda de trabajo con la Asociación de Pescadores del Llanito ASOPESAM y el Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio en la apertura de espacios y acompañamiento psico jurídico para impulsar la participación de las víctimas mediante presentación de informes ante la JEP.

3.6 REUNION DE ARTICULACIÓN DE ACCIONES DEL EQUIPO DE LA REGIÓN MAGDALENA MEDIO, DGT – DAV-COMPARECIENTE

Fecha: 28 noviembre 2019

Lugar: Casa del Libro

Asistentes: 4

Anexos: Acta de asistencia y listado de asistencia N° 2.12

OneDrive:

https://my.sharepoint.com/:b:/g/personal/albert_asprilla_jep_gov_co/EcmL_mhC-SRAuAz_ImlHtnYB3NUdEOMvpJWjplw3h32bGQ?e=Iw30Lz

<https://jepcolombia->

Resumen de la actividad: Se realizó mesa de trabajo con de los 4 profesionales de los diferentes departamentos de la Secretaria Ejecutiva DGT – DAV y SAAD del territorio Magdalena Medio, para llevar a cabo la creación y articulación de las acciones en el territorio del mes de diciembre y la revisión de avances compromisos de articulación acta anterior. Así mismo se realizó un análisis de contexto de acuerdo a los hallazgos hechos en los diferentes territorios.

Revisión avances compromisos de articulación acta anterior 19-11-2019 - Seguimiento y monitoreo actividades del 19 - 28 de noviembre de 2019.

Se participó en la actividad conjunta con el SIVJRN y PGN delegada para el seguimiento a la implementación del acuerdo de paz en Puerto Wilches. La actividad se realizó el pasado 20 de noviembre 2019 en el Centro de Convivencia de Puerto Wilches. Contó con la participación de la institucionalidad, Organizaciones de víctimas y personeros municipales pertenecientes a los municipios de Sabana de Torres, Puerto Wilches y Cantagallo. En esta oportunidad por el SIVJRN participó la UBPD y el Enlace Territorial SE-JEP Magdalena Medio, por la PGN, estuvo presente el Procurador Provincial de Barrancabermeja.

Se realizó reunión con las documentadoras de REDVID, APODENCO y colectivo para implementar la tercera fase de acompañamiento psico jurídico en perspectiva de presentación de informes. La reunión se llevó a cabo el pasado 20 de noviembre 2019, se realizó un ejercicio de socialización de

los instrumentos para la presentación de informes (Guía para la presentación) Van a empezar a finalizar el proceso de documentación de casos.

Se logró reunión con Cabildo Zenú para la implementación de la tercera fase de acompañamiento psico jurídico para la presentación de informes. Se realizó la reunión con los liderazgos Gobernadora y representante legal del cabildo zenú. Se identifican avances en la documentación están a la espera de ubicar un profesional para la construcción del informe.

Compromisos:

- ✓ Realizar la reunión de asesoría a los motoristas acreditados en el caso 01.
- ✓ Realizar la reunión AVICMAP para implementar la tercera fase de acompañamiento psico jurídico.
- ✓ Realizar la reunión con APODENCO y documentadores fortalecimientos de capacidades sobre el mecanismo de participación de las víctimas ante la JEP

- 4) **OBLIGACIÓN No.4** "Apoyar el acompañamiento jurídico antes, durante y después a las víctimas de acuerdo con las solicitudes realizadas por las diferentes Salas tanto de los sujetos individuales, colectivos, colectivos étnicos atendiendo los enfoques diferenciales según el sistema integral de verdad, justicia, reparación y no repetición (SIVJRNR) de la JEP."

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

En la territorial Magdalena Medio no se recibieron solicitudes de la actividad específica número 5 en el mes de noviembre.

- 5) **OBLIGACIÓN No.5** "Cuando se requiera apoyar y facilitar el acompañamiento jurídico a las víctimas antes, durante y después de las diligencias de exhumación y entrega de cadáveres, con el fin de promover acciones sin daño."

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

En la territorial Magdalena Medio no se recibieron solicitudes de la actividad específica número 5 en el mes de Noviembre.

- 6) **OBLIGACIÓN No.6** "Coordinar y articularse con los demás órganos de la JEP y dependencias o departamentos de la Secretaria Ejecutiva con presencia territorial, para el desarrollo del objeto contractual, bajo la dirección del Jefe del Departamento."

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

No hubo desarrollo de la actividad específica número 6 en el mes de noviembre.

7) OBLIGACIÓN No.7 "Participar en los escenarios que hagan parte del sistema integral de verdad, justicia, reparación y no repetición (SIVJRNR) de la JEP, para el desarrollo del objeto contractual."

EMBIEN: ASA SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

7.1 REUNION PARA PRESENTAR OFERTA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL LOS MECANISMOS DEL SIVJRNR, UARIV Y PGN

Fecha: 5 noviembre-2019

Lugar: UARIV

Anexos: Ayuda de memoria y listado de asistencia 2.13

OneDrive: https://jepcolombia-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/albert_asprilla_jep_gov_co/EQLxofymII1HpNTCdFkDZo0BnUEfb0fGLjjdb99cndH8Uw?e=DHe5ii

Resumen de la actividad: Se realizó reunión con la profesional de atención psicosocial de la Unidad de víctimas del Magdalena Medio, el delegado para el seguimiento a la implementación del acuerdo de Paz de la procuraduría provincial de Barrancabermeja, Profesional de psicología del SAAD, comisionado de la UBPD, enlace de la CEV, Departamento de Atención a víctimas y Enlace Territorial con el fin de dar conocer la oferta institucional en materia de atención psicosocial.

La UARIV manifestó que se están adelantando una estrategia psicosocial, frente a la inversión de los recursos, el sentido de la indemnización y la rehabilitación la está desarrollando el PAPSIVI en Barrancabermeja y Puerto Wilches.

El SAAD manifestó que el acompañamiento psicosocial se crea en febrero de 2019 y está constituido por psicólogos (jurídicos, forenses). Se enfocan en generar lazos de confianzas con los comparecientes para generar un ambiente favorable de aporte a la verdad plena, reconocimiento de responsabilidad y acciones con contenido reparador. Estas acciones se desarrollan bajo el enfoque de acción sin daño. **El DA** mencionó que la articulación se realiza desde el nivel Nacional, donde se han realizado dos reuniones con el Ministerio de Salud y en este momento están reunidas la UARIV y el Ministerio de Salud para dar respuesta a la medida de rehabilitación de la ley 1448 de 2011. No realizamos atención si no acompañamiento psicosocial. La rehabilitación no la hace la JEP, por lo tanto, no les aporta a los indicadores del Gobierno Nacional en esta materia.

Desde la CEV informan que el proceso psicosocial inicia a través de un acercamiento con las víctimas donde se les explica que este trabajo es extrajudicial. Dentro de la dinámica psicosocial se ha buscado que esas personas entiendan los diferentes enfoques de trabajo de la CEV. Este ejercicio se ha realizado a través de los diagnósticos territoriales, para establecer las características de la población y de que tipo. Dentro de este ejercicio lo que se busca es abordar estos relatos, vivencias desde lo emocional y comportamental.

La CEV no realiza acompañamiento psicosocial. A través de los eventos se realiza el primer abordaje posteriormente se realizan remisiones, mucho de estos ejercicios que se han venido realizando no han sido fáciles, existen cambios de las estructuras de alcances, de objetivos de cada una de las instancias del SIVJRNR.

Compromisos:

- ✓ **PGN:** Propone realizar reuniones con las Secretarías locales de Salud y Departamentales. Reforzar los correos de las remisiones.
- ✓ **UARIV:** Focalizar las remisiones de las personas víctimas del conflicto armado a través de Alix Aguilar de la UARIV, para realizar seguimiento y monitoreo al proceso. Elaboración del formato.
- ✓ **JEP-DAV:** Preguntar al Ministerio de Salud, esta posibilidad de tener stock de profesionales en los territorios para dar respuesta a las remisiones.

7.2 EVENTO A LA EXALTACIÓN DE LA COMUNIDAD INDIGENA DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA

Fecha: 12 noviembre-2019

Lugar: Centro comercial

Anexos: Ayuda de memoria 2.14

OneDrive:

https://jepcolombia-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/albert_asprilla_jep_gov_co/EW46xBuHQfVAqloWAHYGIYsBYH8eNAqIYgpyUIGZDWNyHQ?e=ne5GLE

Resumen de la actividad: Con el fin de desarrollar procesos de relacionamiento con las organizaciones sociales, de víctimas y de derecho humanos el equipo DAV se encuentra participando en cada uno de los escenarios requeridos por los colectivos.

En el evento contó con la presencia de la Gobernadora del Cabildo, el señor Cacique, Alcaldía Municipal de Barrancabermeja y la JEP se realizaron eventos culturales propios de cada etnia, venta de artesanías, ponencia sobre el marco normativo de la creación de los cabildos realizada por la señora Gobernadora. El señor cacique manifestó los daños causados por el conflicto armado tanto culturales, territoriales, sociales y hacen un llamado a las autoridades locales sobre la garantía al pleno respeto de la dignidad, al bienestar y las libertades y tradiciones de los pueblos indígenas de la región.

7.3 EVENTO 4TO DIALOGO PARA LA NO REPETICION

Fecha: 13 de noviembre de 2019

Lugar: Institución educativa Normal Cristo Rey

Anexos: Ayuda de memoria y registro fotográfico 2.15

OneDrive:

https://jepcolombia-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/albert_asprilla_jep_gov_co/ERwMDFWC3ZNCm2u5FhruQIUBahYqKrnChvam-TLgXfzONw?e=K2GJzq

Resumen de la actividad:

El equipo DAV participó el 4TO DIALOGO PARA LA NO REPETICIÓN, evento presidido por la Comisión de la verdad del Magdalena Medio, se contó con la participación de diferentes liderazgos del país, los comisionados de la verdad, instituciones educativas y representantes de diferentes entidades estatales. Fue un evento con una apuesta de diálogo público y participativo con las diferentes

JEP JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	Formato Informe de actividades ejecutadas por el contratista	JEP-FR-08-06	Página 1 de 1
		Versión 0.0	2019-07-24

organizaciones de víctimas, y de derechos humanos con el fin de reflexionar frente a las siguientes preguntas

¿Qué riesgos se enfrentan los líderes en el Magdalena Medio?

¿Se han transformado las violencias?

¿Tras la firma del acuerdo han disminuido los asesinatos?

¿Cómo fue posibles esos cambios?

- 8) **OBLIGACIÓN No.8** "Apoyar en las respuestas a las peticiones y resoluciones que se realicen en las diferentes ciudades donde se desarrollen las labores, sujetas a las directrices impartidas desde el Departamento de Atención a Víctimas."

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA:
No se requirió actividades específicas número 8 en el mes de noviembre

- 9) **OBLIGACIÓN No.9** "Brindar una adecuada, oportuna, eficiente, eficaz y amable atención al usuario en la prestación de servicios inherentes al objeto contractual."

Objetivo: Brindar una adecuada, oportuna, eficiente, eficaz y amable atención al usuario en la prestación de servicios inherentes al objeto contractual.

Durante los procesos de acompañamiento y de formación e información previamente descritos, se ha garantizado una atención amable con las víctimas y organizaciones atendidas en la Región Magdalena Medio.

- 10) **OBLIGACIÓN No.10** "Registrar y llevar actualizada la base de datos de las comunicaciones, resoluciones, circulares, memorandos, oficios, solicitudes y demás documentos relacionados con los asuntos que deban ser atendidos por el Departamento de Atención a Víctimas acordes con los procedimientos establecidos."

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA:

JEP JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	Formato Informe de actividades ejecutadas por el contratista	JEP-FR-08-06	Página 1 de 1
		Versión 0.0	2019-07-24

No hubo desarrollo de la actividad específica número 10 en el mes de noviembre.

11) OBLIGACIÓN No.11 *"Apoyar, gestionar, facilitar y promover la preparación de los documentos que deba presentar en razón a los asuntos que deban ser atendidos por el Departamento y los demás que sean requeridos."*

EVIDENCIAS SOBRE EL DESEMPEÑO DE LA ACTIVIDAD

11.1. DILIGENCIAMIENTO DE BASE DE DATOS DE ACCIONES DE FORMACIÓN Y DIFUSIÓN ADELANTADAS EN EL TERRITORIO

Objetivo: Diligenciamiento de base de Datos de organizaciones alcanzadas por Departamento de Atención a Víctimas.

Se diligenció base de datos de organizaciones con la cuales se ha desarrollado acciones de formación, difusión y pedagogía. Así mismo se describieron las organizaciones, su intención de presentar informes, principales barreras y fortalezas. Este ejercicio permite realizar una mirada en el territorio de una manera amplia e integral del proceso llevado a cabo en el territorio.

11.2. DILIGENCIAMIENTO DE CRONOGRAMA DE TRABAJO A REALIZAR EN EL TERRITORIO EN EL MES DE DICIEMBRE.

Objetivo: Diligenciar la base de datos enviado al Departamento de atención a víctimas con los eventos a realizar en el territorio en el diciembre con el fin de realizar reporte a nivel central.

11.3 DILIGENCIAMIENTO DE BASE DE LAS SOLICITUDES DE DESPLAZAMIENTO DEL MES DE DICIEMBRE

Objetivo: Realizar la programación de salidas al territorio y diligenciar matriz enviada por el Departamento de Atención a víctimas de las solicitudes de desplazamientos de los últimos 3 meses del año.

- 12) OBLIGACIÓN No.12** "Apoyar y acompañar desde la perspectiva jurídica la verificación de los Trabajos, Obras o Actividades con Contenido Reparador - (TOAR) según las instrucciones de la jefatura del Departamento de Atención a Víctimas, en coordinación con los demás órganos de la JEP y los departamentos de la Secretaría Ejecutiva que tengan presencia territorial."

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

Durante el mes de noviembre no se requirió ejercicios de acompañamiento desde la perspectiva jurídica en la verificación de los trabajos, obras o actividades con contenido reparador- TOAR, actividad específica No. 12.

- 13) OBLIGACIÓN No.13** "Colaborar en la compilación de información de interés para el Departamento de Atención a Víctimas."

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

13.1 Atendiendo la solicitud del jefe del departamento de atención a víctimas semanalmente se envía información sobre el reporte de reuniones y actividades realizadas en territorio mediante acta de articulación.

- 14) OBLIGACIÓN No.14** "Guardar la debida confidencialidad respecto de la información recibida, así como de la documentación y trámite realizado con las víctimas objeto del presente contrato, entendida por tal, no solo hacer no pública dicha información sino además su adecuado manejo, almacenamiento y administración."

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

JEP JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	Formato Informe de actividades ejecutadas por el contratista	JEP-FR-08-06	Página 1 de 1
		Versión 0.0	2019-07-24

En caso de existir entregables o productos dentro de las obligaciones, indicar lo que se suministra. De lo contrario, hay que manifestar que estos no se contemplan dentro del contrato.

Noviembre ✓	4312312891- ✓ 4312311370 ✓	11-26-2019 ✓ 11-27-2019 ✓	\$2.748. 116 ✓	343.600 ✓	439.700 ✓	14.500 ✓

Las actividades generales que aplicaron para la presentación de la cuenta de cobro del mes de noviembre se realizaron a cabalidad, resaltando de las enumeradas en el contrato JEP-078-2019 las siguientes:

10. Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales, o parafiscales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes.

Se realizó los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales, o parafiscales), correspondiente al mes de noviembre sobre el 40% de IBC, de cuyo pago aporte planilla legible.

13. Reportar cualquier novedad o anomalía, de manera inmediata al supervisor del contrato.

No se reporta ninguna novedad o anomalía para el mes de noviembre de 2019 ✓

19. Registrarse, o mantenerse registrado en el SECOP II, y cargar en el expediente electrónico del contrato los soportes de la ejecución de sus obligaciones contractuales.

Me registre y cargue los soportes de la ejecución del contrato correspondiente al mes de noviembre de 2019, absteniéndome cargar cualquier documento correspondiente a mi ejecución, el cual pueda contener información confidencial o con reserva.

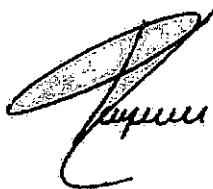
20. Presentar los informes, productos y demás documentos requeridos para el pago dentro de los tres (3) días siguientes al corte correspondiente.

Manifiesto que presenté mis informes, productos y demás documentos requeridos legibles, debidamente diligenciados e identificados según las indicaciones del supervisor del contrato, y que estos los presente dentro de los tres (3) días siguientes al corte correspondiente del mes de noviembre

JEP JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	Formato Informe de actividades ejecutadas por el contratista	JEP-FR-08-06	Página 1 de 1
		Versión 0.0	2019-07-24

Declaro que se guardó debida confidencialidad de la información recibida, así como de la documentación y tramites realizado con las víctimas objeto del presente contrato.

JEP JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	Formato Informe de actividades ejecutadas por el contratista	JEP-FR-08-06	Página 1 de 1
		Versión 0.0	2019-07-24



Firma del contratista
CC: 28.215.946.

Nombre del contratista: Karen Jorley Torres Capacho

DEBE REMITIRSE CON EL PRESENTE INFORME, UN CD CON LA INFORMACIÓN Y EVIDENCIAS ENUNCIADAS. CUALQUIER NOVEDAD O ANOMALÍA PRESENTADA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DEBE SER COMUNICADA AL SUPERVISOR DEL CONTRATO.

JEP JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	Formato Informe de supervisión de contratos	JEP-FR-08-07	Página 3 de 3
		Versión 0.0	2019-07-24

NOMBRE DEL CONTRATISTA	Karen Jorley Torres Capacho	NÚMERO DE CONTRATO	JEP-078-2019
No. DE IDENTIFICACIÓN / NIT	28.215.946	TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios
NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	Claudia Viviana Ferro Buitrago	DEPENDENCIA	Departamento de Atención a Víctimas
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 74.491.186	PLAZO DE EJECUCIÓN:	14-02-2019 31-12-2019
PERIODO DEL INFORME	Entre 01 y 30 de noviembre de 2019	PARCIAL	X
FECHA DE ENTREGA DEL INFORME		No. de Informe	10 de 12
		FINAL	

OBJETO CONTRACTUAL:

APOYAR Y ACOMPAÑAR A LA JEP EN LA ASESORÍA JURÍDICA A LAS VÍCTIMAS CON INTERÉS LEGÍTIMO Y DIRECTO EN LOS ASUNTOS DE COMPETENCIA DDE LA JURISDICCIÓN, TENIENDO EN CUENTA EL ENFOQUE ÉTNICO, DE GÉNERO Y TERRITORIAL EN LA REGIÓN DE BARRANCABERMEJA/MAGDALENA MEDIO.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

El informe de actividades se encuentra debidamente presentado y cuenta con los respectivos soportes descritos en cada aparte del mismo, los cuales dan cuenta del cumplimiento de ejecución contractual para el periodo comprendido del mes de noviembre de 2019, acorde a las necesidades y exigencias contractuales.

2. CUENTA GOBIERNO CON LA SEGURIDAD SOCIAL PARA PERSONAS SIN INTERÉS LEGÍTIMO Y DIRECTO

PERIODO DE COBILIZACION	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN / NIT	FECHA DE PAGO DE LA PLANILLA	INGRESO BASE DE COBILIZACION (IBC)	INGRESO A SALUD	APORTE A PENSION	APORTE A RETIRO
Noviembre	4312312891 4312311370	26/11/2019 27-11-2019	\$2,748.116	\$ 343.600	\$ 439.700	\$14.500

Si es persona natural relacionar los pagos de seguridad social sin intereses de mora. Si se trata de otro tipo de contrato o de persona jurídica anexar los soportes de pago

ANEXO 1 - VALORES

CONCEPTO	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$0
VALOR ADICIONES (si aplica, especificar el o los números de adición)	0
VALOR REDUCCIÓN (si aplica)	0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$
VALOR PAGADO	
- Pago No. 1 -	\$0
-	
VALOR CAUSADO QUE NO SE HA PAGADO (valor a pagar factura) *	\$0
VALOR TOTAL EJECUTADO (valor pagado + valor causado no pagado)	\$0
SALDO DEL CONTRATO (valor total del contrato – valor total ejecutado)	\$0
VALOR POR REINTEGRAR POR EL CONTRATISTA	0
SALDO POR REINTEGRAR (si aplica)	0
SALDO POR LIBERAR (si aplica)	N/A

* El valor causado no pagado corresponde a cuentas de cobro o facturas de bienes, servicios u obras recibidos y aprobados a satisfacción por el supervisor o interventor para su pago.

4.1. MODIFICACIONES CONTRACTUALES.

Señalar si se presentaron modificaciones contractuales tales como las relacionadas a continuación indicando los datos relevantes de las mismas.

MODIFICACIÓN	No.	FECHA	OBSERVACIÓN
Indicar si se trata de una cesión, prórroga, adición, suspensión o modificación de garantías			Incluir una aclaración que se refiera a qué se está modificando

* En caso de ser necesario adicionar las filas que se requieran*

JEP JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	Formato Informe de supervisión de contratos	JEP-FR-08-07	Página 3 de 3
		Versión 0.0	2019-07-24

5.1. El (la) contratista cumplió con las obligaciones contractuales, y efectuó el pago a los sistemas de salud y pensión, de conformidad con la Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003 y de ARL según la Ley 1562 de 2012. Al igual que la JEP, cumplió con las responsabilidades que adquirió con el contratista una vez se legalizó el contrato.

5.2. Se recomienda el pago por la suma de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE (\$ 6.813.219), correspondiente al pago del mes de noviembre de 2019.

ATENCIÓN: Si se trata de convenio o contrato diferente al celebrado con persona natural, anexar factura.



Firma del Supervisor

CC: 52.032.888

Cargo: Jefe de Departamento

Claudia Viviana Ferro Buitrago

Recuerde que los documentos contractuales que deben ser publicados, deberán ceñirse a las políticas de publicación ello conforme a lo establecido en el Decreto 130 de 2015 Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones deben ser publicados, artículo 7 y 8.

